

en el art. 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero de Gobernación y Justicia, por suplencia (Orden de 17.6.98), Fdo.: Presentación Fernández Morales».

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la rectificación de error material de la Resolución adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por doña Belén Soto Mata, en representación de la empresa operadora Málaga Matic, SL, contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente sancionador MA-71/96/M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente doña Belén Soto Mata en representación de la empresa operadora «Málaga-Matic, S.L.» contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho.

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 10 de abril de 1997 se dicta Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, en el expediente sancionador arriba referenciado, al recurso interpuesto por doña Belén Soto Mata, en representación de la empresa operadora Málaga-Matic, S.L., en cuyo encabezado se hace constar:

“Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia al recurso ordinario interpuesto por doña Belén Soto Mata, en nombre y representación de la empresa operadora Málaga-Matic, S.L., contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Jaén recaída en el expediente sancionador número MA-71/96/M”.

Comprobándose de oficio por la Administración que el encabezamiento de la citada Resolución incurrió en error material consistente en que se indicaba que la Resolución recurrida corresponde al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Jaén, cuando, como se desprende a lo largo de todo el texto de la Resolución, de las siglas del número del expediente sancionador y de la firma de la misma, la Resolución que se recurre fue dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Málaga.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO

Que el artículo 105, apartado 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Que el error material padecido no altera el contenido ni validez de la Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, de diez de abril de 1997, en el expediente sancionador núm. MA-71/96/M, por lo que procede a subsanación.

En consecuencia, vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo rectificar el error material detectado en la Resolución de diez de abril de 1997, quedando redactado su encabezado en la forma siguiente:

“Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia al recurso ordinario interpuesto por doña Belén Soto Mata, en nombre y representación de la empresa operadora Málaga-Matic, S.L., contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Málaga recaída en el expediente sancionador número MA-71/96/M”.

Contra la presente Resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley 30/92, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero de Gobernación y Justicia, por Suplencia (Orden de 17.6.98), Fdo.: Presentación Fernández Morales».

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la incoación de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Providencias dictadas por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada en las que se acuerda la incoación de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican, y/o las Actas Pliego de Cargos, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inser-

ción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada:

Nº Expediente: GR-141/98-M

Notificado: AUTOMATICOS VILCHEZ S.L.

Ultimo domicilio: CTRA. ANTIGUA DE MALAGA, 115 - GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-142/98-M

Notificado: AUTOMATICOS VILCHEZ S.L.

Ultimo domicilio: CTRA. ANTIGUA DE MALAGA, 115 - GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-80/98-M

Notificado: AUTOMATICOS VILCHEZ S.L.

Ultimo domicilio: CTRA. ANTIGUA DE MALAGA, 115 - GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-79/98-M

Notificado: AUTOMATICOS VILCHEZ S.L.

Ultimo domicilio: CTRA. ANTIGUA DE MALAGA, 115 - GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-222/98-M

Notificado: AUTOMATICOS VILCHEZ S.L.

Ultimo domicilio: CTRA. ANTIGUA DE MALAGA, 115 - GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-189/98-M

Notificado: GABRIEL MOLINA GALVEZ

Ultimo domicilio: C/ GENERAL NARVAEZ, 8 - BAJO GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-28/98-M

Notificado: GABRIEL MOLINA GALVEZ

Ultimo domicilio: C/ GENERAL NARVAEZ, 8 - BAJO -GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-205/98-M

Notificado: ALVIMATIC S.L.

Ultimo domicilio: C/ JOSE Mª GARRIDO LOPERA, 9 - GRANADA

Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS Y CAMBIO INSTRUCTOR

Nº Expediente: GR-183/98-M

Notificado: ALVIMATIC S.L.

Ultimo domicilio: CTRA. MALAGA, EDF. ESTEPONA L, 10 GRANADA

Trámite: ACTA PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-230/98-M

Notificado: ALVIMATIC S.L.

Ultimo domicilio: C/ JOSE Mª GARRIDO LOPERA, 9 - GRANADA

Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-244/98-M

Notificado: ALVIMATIC S.L.

Ultimo domicilio: CTRA. MALAGA, EDF. ESTEPONA L,10-GRANADA

Trámite: ACTA PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-76/98-M

Notificado: ANGEL LINARES LINARES

Ultimo domicilio: C/ JAMAICA, 44 - GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-77/98-M

Notificado: ANGEL LINARES LINARES

Ultimo domicilio: C/ JAMAICA, 44 - GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-193/98-M

Notificado: ANGEL LINARES LINARES

Ultimo domicilio: C/ JAMAICA, 44 - GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-72/98-M

Notificado: ANGEL LINARES LINARES

Ultimo domicilio: C/ JAMAICA, 44 - GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-61/98-M

Notificado: GLORYMATIC S.L.

Ultimo domicilio: C/ ARABIAL, 105 - 1ºD-GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-192/98-M

Notificado: GLORYMATIC S.L.

Ultimo domicilio: C/ ARABIAL, 105 - 1ºD-GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-208/98-M

Notificado: FERNANDO MARTIN PAREJO

Ultimo domicilio: C/ INMACULADA NIÑA, 2 - GRANADA

Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-112/98-M

Notificado: JOSE ANTONIO FRANCO ESTEVEZ

Ultimo domicilio: CNO. BAJO DE HUETOR, 112 - GRANADA

Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-223/98-M

Notificado: REMARGA S.L.

Ultimo domicilio: C/ PASAJE CRUZ DE MAYO, 2 GRANADA

Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-229/98-M

Notificado: TOMAS TAPIA CONTRERAS

Ultimo domicilio: C/ REAL DE LA PERIA, 23 - GRANADA

Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-231/98-M
Notificado: FERNANDO TORO PLATA
Ultimo domicilio: C/ CATAJUÑA, 33- 1º B - GRANADA
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-177/98-M
Notificado: J.E.J. OPERADORES S.L.
Ultimo domicilio: AVD. AMERICA, 24 - BJO. 4 - GRANADA
Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-211/98-M
Notificado: ANTONIO GONZALEZ ROBLEDO
Ultimo domicilio: CTRA. SJERRA, 60 - GRANADA
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-219/98-M
Notificado: CANTON MILI S.L.
Ultimo domicilio: C/ RUISEÑOR, 9 - GRANADA
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-120/98-M
Notificado: ANTONIO BARRERO TAMAYO
Ultimo domicilio: C/ GOYA, 16 - ALBOLOTE (GRANADA)
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-237/98-M
Notificado: ANTONIO BARRERO TAMAYO
Ultimo domicilio: C/ GOYA, 16 - ALBOLOTE (GRANADA)
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-228/98-M
Notificado: Mª CARMEN RODRIGUEZ CORTACERO
Ultimo domicilio: C/ ZURBARAN, 3 - ALBOLOTE (Granada)
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-227/98-M
Notificado: PEDRO CUADRADO PISONERO
Ultimo domicilio: C/ CAPITAN HAYA, 8 - MOTRIL (Granada)
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-73/98-M
Notificado: PEDRO CUADRADO PISONERO
Ultimo domicilio: C/ CAPITAN HAYA, 8 - MOTRIL (Granada)
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-168/98-M
Notificado: PEDRO CUADRADO PISONERO
Ultimo domicilio: C/ CAPITAN HAYA, 8 - MOTRIL (Granada)
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-41/98-M
Notificado: RECREATIVOS J.M.M. S.L.
Ultimo domicilio: C/ ROSARIO, 15 - FONELAS (Granada)
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-204/98-M
Notificado: ANTONIO MARTIN EXPOSITO
Ultimo domicilio: CTRA. MALADA, S/N - SANTA FE (Granada)
Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-170/98-M
Notificado: FRANCISCO FERNANDEZ MARTIN
Ultimo domicilio: C/ LORA TAMAYO, 130.1ª - ORGIVA (Granada)
Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-224/98-M
Notificado: BRAOJOS Y LOPEZ S.L.
Ultimo domicilio: CTRA. DILAR, 16 - OTURA (Granada)
Trámite: PROVIDENCIA Y ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-212/98-M
Notificado: COFIGEO S.L.
Ultimo domicilio: CTRA. GARRUCHA, S/N - VERRA (Almería)
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-241/98-M
Notificado: MANUEL A. MARTOS MORALES
Ultimo domicilio: C/ ESPAÑA, 9 - ALMERIA
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-188/98 M
Notificado: MANUEL A. MARTOS MORALES
Ultimo domicilio: C/ ESPAÑA, 9 - ALMERIA
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Nº Expediente: GR-165/98-M
Notificado: MANUEL A. MARTOS MORALES
Ultimo domicilio: C/ ESPAÑA, 9 - ALMERIA
Trámite: ACTA-PLIEGO DE CARGOS

Granada, 30 de septiembre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

No habiendo podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada,